

PROTOCOLO Y MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS OCIOSAUGAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD DE FÚTBOL/FÚTBOL SALA TEMPORADA 2020/2021.

OCIOSAUGAL-COERVER



- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. MATERIAL E INSTALACIONES**
- 4. PARTICIPANTES**
- 5. MONITORES Y EQUIPO RESPONSABLE**
- 6. ACTIVIDADES**
- 7. RECOMENDACIONES A LAS FAMILIAS**
- 8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS Y CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO.**
- 9. CONSIDERACIONES FINALES.**

BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN

OCIOSAUGAL S.L es una empresa que busca una mejora en los hábitos de la vida de nuestros clientes a través del fomento de la actividad física, ofertando actividades para los diversos colectivos sociales (niños, adultos y mayores), y siempre con la máxima profesionalidad, preparación y estructuración posible. Para ello, nuestro equipo de profesionales cuenta con la formación necesaria y plenamente homologada para la realización de todas estas actividades.

Debido a las circunstancias especiales a las que tenemos que hacer frente en estos momentos, el equipo directivo de OCIOSAUGAL S.L, junto con sus coordinadores de área, ha elaborado su propio protocolo de actuación para llevar a cabo todas sus actividades de ocio y animación infantil de forma más segura. Concretamente en este documento hacemos referencia a todas las medidas que se realizarán en los diversas escuelas de fútbol y fútbol sala que se organizarán.

Así, nuestro protocolo pretende ser una guía y una herramienta de ayuda para que todos los agentes implicados en las actividades (niños y niñas, trabajadores y trabajadoras, familias, ayuntamientos colaboradores,...) puedan dar una respuesta segura a la situación producida por el coronavirus COVID-19, desarrollando la actividad bajo las medidas y directrices estipuladas tanto por las administraciones como las específicas creadas OCIOSAUGAL S.L., y sin perder en ningún momento el principal objetivo de estas, LA DIVERSIÓN Y EL DISFRUTE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

2. OBJETIVOS

Este protocolo, elaborado por los profesionales de la empresa, tiene como objetivos principales garantizar la seguridad, proteger la salud y minimizar el riesgo de contagios entre los participantes en las actividades de ocio educativo que se desarrollarán durante los próximos meses.

Este documento técnico, pretende facilitar la realización de dichas actividades, ayudando a las instituciones, familias, niños y niñas y a los propios trabajadores y profesionales, a que las actividades sean lo más viables, seguras, cómodas y reales posible, sin que pierdan su esencia y se puedan realizar en óptimas condiciones.

Las actividades se realizarán principalmente en el polideportivo y serán de acceso controlado, dando un criterio de “hermetismo” a los mismos. **Además, teniendo en cuenta las regulaciones institucionales y nuestro propio criterio se decide limitar el ratio técnico-niños/as a un máximo de 1-10 por hora de actividad.**

Las medidas que aquí se recogen, surgen de la necesidad de obtener las condiciones necesarias e imprescindibles para realizar nuestra actividad con la mayor normalidad posible haciendo un especial hincapié en la prevención Higiénico-Sanitaria. Se trata de unas medidas que ya están recogidas en protocolos validados por el Ministerio de Sanidad para ese tipo de actividades. Además dichas directrices podrán sufrir modificaciones en función de acontecimientos y/o directrices que puedan ir señalando las diferentes instituciones estatales, autonómicas o locales.

3. MATERIAL E INSTALACIONES:

a) MATERIAL Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA:

- Guantes de látex o nitrilo
- Mascarillas FFP2 personalizadas.
- Termómetro.
- Pantallas para monitores.
- Lejía.
- Jabón
- Papeleras de pedal (doble bolsa).
- Dispensadores de gel hidro-alcohólico.
- Sprays anti bacterianos. Ropa y pies.
- Papel desechable en vez de trapo o bayeta.
- Líquido desinfectante para mezclar agua y pulverizar material / grada Sulfatador para desinfección de gradas y material.
- Alfombra-tanita para pies.

b) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

- Hoja de registro con las actuaciones de limpieza y/o desinfección realizadas, con la hora y la fecha y nombre del responsable.
- Emplear los productos de limpieza recomendados.
- Tras realizar limpieza, llevar a cabo higiene de manos, cambio de ropa y desecho de guantes y mascarillas al contenedor destinado exclusivamente para ello.
- Realizar hoja de registro e inventario de productos para reposición del mismo.
- Se acudirá previamente al comienzo de la actividad para estudiar todas las medidas que se llevarán a cabo. Además, durante esos días se desarrollará la estructuración, colocación y movimientos de los niños/as en todo momento durante las jornadas, así como las acciones de monitores y distribución de espacios.
- Una vez iniciada la actividad, el monitor acudirá con tiempo suficiente para preparar todo el material y la instalación, de tal forma que los contenidos desarrollados se realicen de forma totalmente segura.

c) HIGIENIZACIÓN DE ESPACIOS COMUNES: (a consultar con Juan)

- Ubicar dispensadores de gel desinfectante y papel de manos. Además cada monitor contará con su kit particular (gel y spray de desinfección).
- Higienización de material.

4. PARTICIPANTES:

Como norma común y punto de partida, se seguirán las directrices y recomendaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad a la hora de evitar contagios entre los participantes.

Además, desde Ociosaugal aplicaremos unas normas extraordinarias de higiene diaria y de convivencia adaptadas a nuestra actividad. A continuación describimos cada una de ellas.

a) LLEGADA AL RECINTO:

- La instalación se abrirá 10 minutos antes del inicio de la actividad y se cerrará 5 minutos después del inicio de la misma. **NO SE PODRÁ ACCEDER A LA ACTIVIDAD DESPUES DE DICHO MARGEN.**
- Los niños/as acudirán a la actividad vestidos con la indumentaria deportiva pertinente y con su mascarilla puesta.
- Se realizará un control de la temperatura corporal con el termómetro o en su defecto un registro de la misma. *Además poner que lo hagan en casa como recomendación familia y ante cualquier síntoma avisar organización.*
- Desinfección de manos con el gel hidro-alcohólico situado a la entrada y desinfección de ropa y zapatillas con spray antibacteriano.
- Desinfección de calzado en alfombra-tanita húmeda con líquido antibacteriano.
- Desplazamiento a la grada donde se encontrarán con un cartel de numeración (carteles separados a un mínimo de dos metros entre niños). Siempre durante la actividad de ese día, el niño poseerá ese número asignado para su cono, balón y demás material particular.

b) EN LAS GRADAS:

- Sentados en su sitio atenderán a las indicaciones pertinentes y una vez finalizadas, descenderán al campo (**SIEMPRE CON LA MASCARILLA**). Además siempre que exista desplazamientos, se harán mediante la numeración de ese día para evitar cruces de niños y desorden.
- Previa entrada al campo volverán a desinfectarse las manos.

c) EN EL CAMPO:

- Durante la realización de las tareas los niños/as guardarán la distancia de seguridad y siempre bajo la supervisión de su monitor (ratio 1-10 monitor incluido según protocolos vistos).

- Cada niño/a tendrá asignado un cono (PARA DESCANSOS E HIDRATACIÓN) y un balón con su número correspondiente a ese día para practicar la actividad el mayor tiempo posible con su propio material.
- En todo momento durante la actividad, los niños y niñas deberán estar con mascarilla. Habrá períodos de descanso en los que los niños y niñas podrán respirar sin mascarilla (EN SUS SITIOS CORRESPONDIENTES, CON DISTANCIA DE SEGURIDAD Y PREVIA HIGIENIZACIÓN DE MANOS).

d) SALIDA:

- Tras finalizar entreno los niños/as subirán grada (desinfección manos) y se sentarán en sus sitios.
- Padres esperando a la salida de la instalación. NUNCA SE PODRÁ ENTRAR.
- Cada monitor llevará a su grupo a la salida y entrega a padres/madres/tutores, Una vez realizada la desinfección correspondiente.

CUANDO LOS NIÑOS/AS NECESITEN IR AL SERVICIO, SERÁ EL MONITOR RESPONSABLE DE LA LIMPIEZA QUIEN LOS ACOMPAÑE PARA QUE SE CUMPLAN Y RESPETEN TODAS LAS MEDIDAS SANITARIAS.

EN RESUMEN, NORMAS SANITARIAS Y DE HIGIENE DIARIA:

- **Medición de temperatura corporal.**
- **Desinfección de manos gel hidro alcohólico antes, durante y a la salida del campus.**
- **Desinfección ropa y zapatillas spray anti bacteriano.**
- **Empleo de mascarillas en todo momento con períodos de descanso para respiración.**

5. MONITORES Y EQUIPO RESPONSABLE.

Se realizará una formación previa al inicio de la actividad a toda la plantilla de trabajo implicada en el campamento para que lleven a cabo, de forma eficaz, todos los protocolos vigentes en ese momento. Cada tipo de trabajador debe conocer de manera exhaustiva el área que le compete como también la del resto de actuaciones.

Se reforzará visualmente esta formación con la cartelería informativa en los espacios destinados de la instalación.

Se iniciará cada jornada con una charla informativa, por parte de los coordinadores y monitores, a los menores sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes. Haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia. Esta formación será continuada y será parte transversal de toda la actividad, dedicando diariamente un tiempo a esta causa.

Controles médicos rutinarios en la actividad:

- Toma de temperatura a la entrada y salida del campus (o justificante de temperatura previa asistencia al campus).
- Registro diario de cada participante y miembro del personal.
- Responsable de seguimiento y evaluación del protocolo. Dentro del equipo de responsables se deberá contar con un responsable de controlar la aplicación del protocolo, propuesta de mejoras y evaluación del mismo.
- Todo el personal de la actividad deberá aceptar una declaración responsable, donde garanticen que su salud durante los 14 días previos a la entrada al campamento ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.

6. ACTIVIDADES.

- Las actividades llevadas a cabo durante la semana tendrán un carácter individual donde cada niño/a tendrá su propio material.
- Dentro de la formación previa a la actividad, los monitores desarrollarán las tareas más adecuadas a dicha situación.
- Dependiendo del desarrollo de la situación, se podrán valorar algunos cambios o ampliación de tareas. Aunque en un principio, siempre serán como se describe en el punto 1.

7. RECOMENDACIONES A LAS FAMILIAS

- Para participar en el campus, todas las familias deberán aceptar una declaración responsable, donde garanticen que la salud del niño/a durante los 14 días previos a la entrada al campamento ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.
- Todas las familias serán informadas de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular antes del inicio del campus.
- Se recomienda tomar la temperatura del niño/a antes de salir de casa a la mañana (medida recomendada siempre y no solo para la actividad que se desarrolla).

- En el caso que durante el transcurso de la actividad se declarara un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará directamente a la empresa organizadora. OCIOSAUGAL comunicará la situación a los servicios sanitarios y seguirá el procedimiento indicado por ellos.

8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS Y CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO.

- Ante la aparición de síntomas una vez se esté en la instalación y/o durante el desarrollo de una actividad, el participante en cuestión deberá interrumpir dicha actividad informando al coordinador/a, así como mantener la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente. Tras la notificación de síntomas, el coordinador/a deberá contactar con el centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones, así como a la familia, para que sean conscientes de la situación.
- En el caso que los servicios sanitarios aconsejen a un participante, tras su evaluación, el aislamiento por posible sintomatología relacionada con la enfermedad, los familiares deberán recogerle lo más pronto posible.
- Ante un positivo por COVID-19 se seguirán en todo momento las recomendaciones de los servicios sanitarios, y se actuará coordinadamente con los mismos.
- Paralización de la actividad y notificación a las familias. Se notificará a las familias y tutores la presencia de un caso positivo de COVID-19 en el campamento. Se deberá informar de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores, personal implicado y responsables de la organización.
- Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal del centro para su desinfección. Se establecerá un protocolo al efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente.
- Se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes.
- Cierre del edificio a corto plazo para limpiar/desinfectar en profundidad.

9. CONSIDERACIONES FINALES.

Dicho protocolo ha sido elaborado por el equipo directivo de Ociosaugal S.L. (Diego Enrique Álvarez Fernández y Sara Pato García) y los coordinadores de área tanto de actividades extraescolares y campamentos (Mónica G Fernández) como de fútbol y fútbol sala (Pablo Álvarez Rodríguez).

Se trata de un protocolo específicamente desarrollado para la actividades que a través de la empresa se ofrecen, y el cual puede sufrir modificaciones y/o adaptaciones en función de las medidas sanitarias que desde los diferentes estamentos vayan elaborando y promoviendo. Además se trata de medidas que serán adaptadas, tal y como se ha ido mencionando en el texto, a toda instalación en la que se desarrolle dicha actividad con el único propósito de fomentar el deporte, la actividad física y sus valores éticos y morales dentro de un entorno totalmente sano y seguro.

BIBLIOGRAFÍA.

- Organización Mundial de la Salud (2020)
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social (2020).
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social (2020). Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al COVID-19.
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2020). Guía de Buenas prácticas para los establecimientos y trabajadores del sector turístico.
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV2 Albergues/Hostels (Ministerio de Sanidad. Instituto para la Calidad Turística Española)
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV2. Turismo Activo y Ecoturismo. (Ministerio de Sanidad. Instituto para la Calidad Turística Española)
- Manual de buenas prácticas, salud y seguridad. Sector profesional turístico (2020) Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- Consejería de Salud y Familias. Junta de Andalucía (2020). Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios
- RESOLUCIÓN do 12 de xuño de 2020, da Secretaría Xeral Técnica da Consellería de Sanidade, pola que se dá publicidade do Acordo do Consello da Xunta de Galicia, do 12 de xuño de 2020, sobre medidas de prevención necesarias para facer fronte á crise sanitaria ocasionada polo COVID-19, unha vez superada a fase III do Plan para a transición cara a unha nova normalidade.
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.